

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica para su difusión, el siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 23 de Junio de 2023, ha acordado el reparto de un dividendo único con cargo a reservas de libre disposición, con las siguientes características:

Código ISIN:	ES 0158480311
Nombre del valor:	Lingotes Especiales, S.A.
Número de títulos:	10.000.000
Importe bruto unitario:	0,40 €

En relación con el abono del citado dividendo las fechas relevantes son las siguientes:

Fecha límite de negociación de las acciones con derecho a percibir el dividendo (last trading date): 11 de Julio de 2023;

Fecha a partir de la cual las acciones negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 12 de Julio de 2023;

Fecha de registro (record date): 13 de Julio de 2023 y,

Fecha de pago: 14 de Julio de 2023.

El importe de este dividendo único se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que (IBERCLEAR) Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Valladolid, 23 de Junio de 2023

Vicente Garrido Martín
Secretario del Consejo